

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señora Jueza Primera Instancia Distrito Civil Comercial Cuarta Nominación Rosario, en autos: "DELKRA S.A. y OTRO c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 295/99, (demandada D.N.I. 10.782.579), el Martillero Miguel Angel Mercerat (C.U.I.T. 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta el día 13 Agosto 2009 a las 11 horas, en puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, con la Base \$ 15.291,25 (50% A.I.I.), de no haber postores por la base, seguidamente saldrá a la venta con una retasa del 25%, y de persistir la falta de postores saldrá con retasa del 80% como última base, la mitad indivisa del siguiente inmueble: "un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, que es parte del lote señalado en plano oficial con N° 8 de la manzana N° 318 (antes 28) al Sud de las vías férreas, y que según plano N° 50.161 año 1967, está designado con el N° "8A", ubicado a los 27,75 m. hacia el Oeste, de la esquina formada por calles Rosario y Ecuador, que mide 9,25 m. de frente al Norte, sobre calle Ecuador, e igual medida en su lado Sud, por 27,50 m. de fondo, formando una superficie total de 254,38 m², lindando: al Norte con calle Ecuador; al Sud con lote 8D; al Este con lote 8B, ambos del mismo plano; y al Oeste con propiedad de Carlos Rovatti". Dominio inscripto al T° 133, F° 252, N° 196.276, Departamento Belgrano.- HIPOTECA: T° 550 B, F° 1, N° 351.013 por U\$S 26.500,- del 03/07/97, a favor de la actora. INHIBICIONES: T° 117 I, F° 4247, N° 341.194 por \$ 11.500,- del 30/05/05, orden Juzg. Circ. N° 6 Cda. de Gómez, autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Otros s/Demanda de Apremio", Expte. 1324/03; T° 120 I, F° 9134, N° 386.361 por \$ 2.340,- del 15/09/08, orden Juzg. Circ. 2ª Nomin. Rosario, autos: "Círculo de Cazadores de Rosario Guillermo Tell c/Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 1353/08; T° 120 I, F° 9543, N° 390.733 por \$ 1.404,- del 25/09/08, orden Juzg. Circ. 2ª Nomin. Rosario, autos: "Círculo de Cazadores de Rosario Guillermo Tell c/Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 1381/08. El comprador abonará en el acto de remate 20% a cuenta de precio más 3% de comisión al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo precio deberá abonarse al aprobarse la subasta, en Sucursal Tribunales de Rosario de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., con expresa aplicación de los arts. 497 y 499 del CPCC. Para el caso de compra por terceros, deberá designarse en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, debiendo ratificarse la compra en el término de cinco días. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, gastos e impuestos de transferencia, I.V.A. si correspondiere, serán a cargo del comprador; debiendo acreditar su pago al solicitar la transferencia, a cuyos efectos se oficiará a API y AFIP. Las copias de títulos se hallan agregadas a autos y a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos posteriores al remate. Se subasta en el estado de ocupación que se encuentra según constancias autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 29 de julio de 2009.- Edith Caresano, secretaria.-

\$ 105 74677 Ag. 6 Ag. 10

POR

DAVID BOSCHI

Por orden Juez Juzgado 1ª. Instancia Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "CONSORCIO CIMENTAR III c/Otro s/Cobro de Expensas" (Expte. N° 1409/06), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. David Boschi, (Mat. N° 1929-B-179) (C.U.I.T. N° 20-24918265-7) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 13 de Agosto de 2009, a las 16,30 hs., en Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238); del siguiente inmueble propiedad de la demandada embargado en autos, consistente en: Las 1/19 avas partes de la Unidad 1 Parcela 00-01, es decir las partes proporcionales proindivisas del terreno y de las cosas comunes y la totalidad (100%) del Box 6, ubicada en la planta baja del edificio de Calle Alem N° 1336, destinada a Cochera. Sup. exclusiva 9,40 m²; valor proporcional 4,60%. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al T° 724, F° 480, N° 103999 P.H. Depto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones pero si el siguiente Embrago: 1) Al T° 118 E, F° 1592, N° 326229, de fecha 14/04/09, por los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 40.500, de no haber postores por dicha base con una retasa del 25% menos y de persistir la falta de los mismos, saldrá a la venta en tercera subasta con la base del 50% de la primera base; adjudicándose al último y mejor postor, quién deberá abonar en el acto de la subasta el 30% del precio de su compra en concepto de seña y como a cuenta de la misma, con más la comisión de ley al martillero 3%, todo en dinero en efectivo Pesos y/o Cheque Certificado y/o a satisfacción del Martillero, debiéndose abonar el saldo dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. de la provincia. Dicho inmueble se vende en las condiciones de desocupación que consta en autos conforme a la constatación realizada; con la condición, especial de que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones especiales, I.V.A. si correspondiere, así como los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de Dominio, serán exclusivamente a cargo del comprador. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 30 de julio de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15ª. Nominación Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 132/09, que el martillero Américo Alberto Contrera (Mat. 1382-c-142), CUIT 20-10064745-2), subastará el día 14 de Agosto de 2009 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10,30 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, I Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote H, Manzana 78, Plano 58939/1949 superficie 300 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Mitre s/n, lindando al NO con parte del lote "C" I, al SE con calle Mitre, al NE con lote Gral. SO con lote D, T° 456 F° 451 N° 200601 Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 2.385,26, Oficio N° 869-29-4-09. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 53,39), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta Sin Base, adjudicándose al último y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley, comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC. y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la Subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art.494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Expte. 132/09. Arroyo Seco, 30 de julio de 2009. Dora Corrente, Juez. Alberto Llorens, Secretario.

S/C 74683 Ag. 6 Ag. 10

POR

AMERICO ALBERTO CONTRERA

El Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la 15 Nominación Arroyo Seco Pcia. de Santa Fe, dispuso y la Secretaría comunica que en los autos "COMUNA DE CORONEL BOGADO c/Otro s/Apremio. Expte. 138/09, que el martillero Americo Alberto Contrera (Mat.1382-C-142), Cuit 20-10064745-2), subastará el día 14 de Agosto de 2009 o el día inmediato posterior si aquel resultare feriado a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Coronel Bogado, y por ante el Sr. Juez Comunal de Coronel Bogado, el inmueble embargado en autos, I Lote de Terreno, con lo clavado y plantado, Lote "26", Manzana 31, Plano 398185 superficie 254,65 m2, sito en Coronel Bogado Pcia. de Sta. Fe, sobre calle Pasaje Sargento Cabral, lindando al NO con parte del lote 25, al SE con Pasaje Sto. Cabral, al NE con lote 22. SO con lote 31 y 32, T 722 F° 290 N° 398185. Embargos: Orden este Juzgado y estos autos, monto: \$ 884,24 Oficio N° 866-29-4-09. El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 151,84), si transcurridos 15 minutos no hubiere postores saldrá a la venta Sin Base, adjudicándose al Ultimo y Mejor Postor. La venta se realizará en efectivo, y quién resulte comprador abonará al momento de la subasta el 30% a cuenta de precio con más el 3% y/o aplicación arancel de Ley. comisión mínima al martillero y el impuesto a la compra y el saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los 30 días de efectuada la subasta, aprobada esta o no. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de intereses la tasa referente del BPSF para operaciones de descuento desde la fecha de subasta sin perjuicio de aplicación del art. 497 CPCC y si intimado no pagare se dejará sin efecto la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren serán a cargo del adjudicatario así como los gastos que demande la transferencia a su favor. El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, según constatación en autos (desocupado). En las compras en comisión, el comprador deberá indicar, dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado, y constituyendo domicilio legal. Vencido este plazo, sin indicar comitente, se tendrá al comprador por adjudicatario definitivo. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do. párrafo CPCC. Dispónese día de visita del inmueble: los tres días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a

12 hs. Informes previos, títulos y constancias agregadas en autos para ser revisada por los interesados, no aceptándose reclamos por los mismos, una vez efectuada la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL con la información sintética exigida por art.494 CPCC, por el término y bajo los apercibimientos de ley, copia de los mismos en el transparente del Juzgado y reservado los autos en Secretaría. Fdo Dra. Dora Correrete (Juez) Dr. Alberto Llorens (secretario). Expte. 132/09. Arroyo Seco 30 de Julio de 2009. Alberto Llorens, secretario.

S/C 74686 Ag. 6 Ag. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO A. BRANDONI

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1° Nominación, en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte N° 836/95), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo A. Brandoni, venda en pública subasta el día 21 de Agosto de 2009, de resultar feriado el día hábil siguiente en el Juzgado Comunal de Santa Isabel, a las 10,30 horas, lo siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado edificado y demás adherido al suelo, situada en el pueblo de Santa Isabel, Departamento General López, de ésta Pcia. de Santa Fe, la que es parte de los lotes "C", "D", y "E", de la manzana N° 43, plano oficial, parte a su vez del lote N° 1, del plano N° 48809, año 1966, Lote letra "D", del plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor Aristides M. Canciani, N° 73.594, año 1973, con las siguientes medidas lineales, superficiales y linderos; 7m 40cm de frente al S.E, en que linda con calle Hipólito Irigoyen, 19m 17cm en su costado NO, lindando con propiedad de Basignani Hermanos, su costado N.E. está formado por 3 tramos, el primero de los cuales, parte de su frente S.E., ángulo E. hacia el NO., en 29m 72cm al término del cual cierra su línea hacia el S.O. en 0,83cm, al cabo de los cuales el tercer tramo retoma su originaria dirección hacia el N.O. en 10m 28cm, lindando en éstos rumbos con propiedad de Osvaldo C. Farrando y los lotes A y B, y su costado S.O., también está formado por 3 tramos, el primero parte de su frente S.E., ángulo S, hacia el N.O. en 11 metros, al cabo del cual, el segundo se abre hacia el S.O. en 12m 60cm, al cabo de los cuales retoma su originaria dirección hacia el N.E., midiendo hasta él, 29m, lindando en éstos tramos, en parte con el lote letra E y en parte con propiedad de Santiago Reimondo. Encierra una superficie total de 652 m 87 dm cuadrados. Está inscripto el dominio al T. 461, F.229, N° 221461. Departamento General López. Consta inscripto el dominio a nombre de los demandados. Registra Hipoteca T° 415 A F° 223 N° 245234 de fecha 30-07-93. Esc. N° 132 pasada por ante el Ese Manuel L. Pardo por \$ 13.000. Registra Embargos al T° 116 E F° 756 N° 357379 fecha 03-07-07, reinscripción de fecha anterior del 28-06-02 T° 111 E F° 3836 N° 351056 por \$ 13.613,89. Juz C. y C. Nom. 1 Vdo. Tuerto, expte. N° 836/95 Bco de Santa Fe SA c/Otros s/Ejecución Hipotecaria. Registra Inhibición T° 117 I F° 2017 N° 321724, fecha 29-03-05, reinscripción de T° 112I F° 2178 N° 326963 del 30-03-00 por \$ 21.449,87, Juzg. C. Com. 1° Nom V. Tuerto, Expte 837/95. Bco. de Sta. Fe SA c/Otros s/Demanda Ejecutiva. Registra deuda por impuesto inmobiliario según informe del 05-02-09 por \$ 13.107,92. Registra deuda tasa Gral. Inmueble urbano según informe del 12-03-09 por \$ 6.670,25. Base: \$ 36.109,49 Retasa 25% \$ 27.082,11 y última subasta en el mismo acto sin base. El inmueble será subastado según el acta de constatación que corre a Fs. 154 de autos encontrándose en alquiler con contrato vigente hasta el 31 de Octubre del 2009. Comprador abonará 10% de seña y a cuenta de precio, más el 3% de comisión en acto de remate en efectivo o cheque certificado, el resto de la compra al aprobarse la subasta por el Juzgado de Venado Tuerto. Gastos de escrituración. Impuestos Inmobiliarios, IVA si correspondiere Apremios por Impuestos Inmobiliarios, convenios, tasas municipales, honorarios profesionales, regularización de planos y cualquier otra clase de impuesto y/o servicios que graven el inmueble a cargo exclusivo del comprador. Se hace saber a los interesados en el acto de subasta que en caso de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyase en autos la opción prevista en el art. 505, 2 parr. C.P.C. A los efectos de cumplimentar lo solicitado por la AFIP, se desconoce si la demandada posee CUIT, siendo sus N° de documento: 5.051.225 y 16.043.273 y el Martillero se encuentra inscripto bajo el N° 20-11124410- 4. Título de propiedad glosado al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. A los efectos legales. Venado Tuerto, 30 de Julio de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria subrogante.

§ 195 74658 Ag. 6 Ag. 10
